



INTERNATIONAL
INDIGENOUS
PEOPLES'
FORUM ON
CLIMATE CHANGE

Declaración de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe en la Semana Climática de Latinoamérica y el Caribe 2023.

Ciudad De Panamá, Panamá

26 de octubre de 2023

Por Una Cosmovisión y Política que Garantice la Vida Armónica de los Pueblos Indígenas, de La Humanidad y del Planeta

1. Esta Declaración representa la voz de los Pueblos Indígenas de Latinoamérica y el Caribe, congregados en la Semana de Clima de 2023, donde una vez más no se han abierto espacios de participación activa y efectiva en la mesa con los gobiernos, lo que ha impedido la inclusión de nuestras visiones y recomendaciones sobre cómo afrontar la grave crisis ambiental, social, económica y política que se padece en el mundo debido a decisiones irresponsables de los Estados.
2. Manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo panameño que está viviendo una crisis ambiental, social, política, económica y de salud, las cuales se profundizan con la decisión del gobierno de aprobar un nuevo contrato minero sin el debido respeto a los derechos a la consulta previa, libre e informada. Esta imprudente conducta desatiende por completo la voluntad expresa de la sociedad en cuanto al cuidado y preservación de nuestra Madre Tierra, misma que ha sido comprometida en los Acuerdos de París para cambio climático y en el Marco Mundial para la Biodiversidad Kunming-Montreal - MMKMB.
3. Los Pueblos Indígenas somos los dueños de la mayor parte de los ecosistemas de América Latina y el Caribe y somos quienes sufrimos los mayores impactos de los efectos adversos de la triple crisis climática, provocada por las políticas depredadoras y modelo extractivista del sistema económico mundial y que afectan nuestras vidas, culturas y nuestros territorios.
4. Los efectos del cambio climático están teniendo graves consecuencias en nuestros medios de vida y sostenibilidad, incluyendo la pérdida de biodiversidad, la desaparición de glaciares, bofedales y páramos, poniendo en riesgo la especie humana. El aumento de las temporadas extremas de calor y frío, la extracción excesiva de agua para fines comerciales, ganadería y minería, así como la construcción de represas, agravan esta situación. Estos impactos se traducen en la pérdida de tierras, empleos, cultura y seguridad alimentaria, especialmente para los Pueblos Indígenas. La degradación de sitios sagrados y la discriminación en leyes de hidrocarburos y minería, así como en megaproyectos extractivos, agravan la situación ambiental y territorial. Además, la criminalización de las luchas para proteger nuestras tierras y el planeta es un obstáculo significativo.

5. Hacemos un enérgico llamado desde los Pueblos Indígenas del mundo, para enfrentar la crisis climática que es un problema de la humanidad y que a su vez, afecta y está interconectado con la economía, la salud, el agua y los alimentos. Hacemos un llamado a los Estados de la Región para que reconozcan los derechos humanos de los Pueblos Indígenas y nuestros derechos sobre las tierras, territorios y recursos naturales.
6. Reconocer los territorios indígenas como contribución para el cumplimiento de la meta tres del MMBKM y fortalecer la identidad de cada pueblo y el entendimiento de su propia cosmovisión. La seguridad jurídica de los territorios indígenas garantiza el manejo adecuado y sostenibilidad ambiental de espacios naturales que son la base para soluciones frente al cambio climático y otras crisis actuales. Nuestros sistemas de conocimientos indígenas han demostrado ser la solución y base para la preservación de nuestras culturas y el buen manejo de los ecosistemas diversos en los cuales habitamos.
7. El cambio climático está poniendo en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria mundial. Las actividades industriales a gran escala han transformado nuestro entorno rápidamente, provocando eventos climáticos extremos y frecuentes que cada vez están dejando mayores impactos negativos en la producción y distribución de alimentos, aumentando el hambre y la malnutrición, sobre todo para los pueblos indígenas.
8. Los Pueblos Indígenas, que hemos recibido menos del 1% de los fondos mundiales climáticos, exigimos que se garanticen mecanismos apropiados de acuerdo a nuestras estructuras de gobernanza y normas propias, para el acceso directo al financiamiento.
9. Nos sumamos al llamado de algunos gobiernos latinoamericanos y organizaciones para avanzar en la reforma al sistema financiero de Naciones Unidas, para que bancos e instituciones financieras internacionales reconozcan a los pueblos indígenas como sujetos de financiamiento directo.
10. Los Gobiernos Propios de los Pueblos Indígenas deben ser respetados a través de su participación activa y efectiva en los procesos de toma de decisión y en las políticas públicas que impulsen los gobiernos nacionales, el sistema multilateral de Naciones Unidas y otros organismos internacionales.
11. **Por lo tanto, los Pueblos Indígenas, exigimos a las Partes en la COP 28:**
 - Respetar la Declaración de Naciones sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, los estándares y acuerdos internacionales sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los planes nacionales sobre cambio climático y para la implementación del MMBKM.
 - Incluir y reconocer los sistemas de conocimientos de los Pueblos Indígenas que son la base para la solución a la actual crisis climática.
 - Que las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) garanticen la participación activa y efectiva de los Pueblos Indígenas, especialmente las mujeres y jóvenes indígenas, en los procesos y políticas públicas

globales y nacionales sobre Cambio Climático, especialmente sobre las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND).

- Los Estados deben respetar el derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas en todos los procesos de desarrollo y políticas nacionales que tengan impactos sobre nuestros territorios.
- Establecer, revisar y adecuar los marcos nacionales referentes a políticas públicas relacionadas a Cambio Climático, en consonancia con los instrumentos internacionales sobre Pueblos Indígenas.
- Difundir y garantizar que los Acuerdos de Cambio Climático sean elaborados en lenguas indígenas, y asegurando el acceso a la información de los Pueblos Indígenas.
- Impulsar una agricultura orgánica y los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas basados en el buen vivir, para enfrentar los efectos del cambio climático, asegurando la nutrición y el bienestar humano.
- Garantizar que los Pueblos Indígenas sean integrados como partes del comité de monitoreo y supervisión del Plan de Trabajo sobre Agricultura y Alimentación y otros comités, plataformas y grupos de trabajo de la CMNUCC.
- Impulsar políticas para evitar las pérdidas y los daños en territorios indígenas.
- Impulsar una visión del buen vivir y no mercantilista del Fondo de Pérdidas y Daños.
- Definir un porcentaje del financiamiento sobre pérdidas y daños para los Pueblos Indígenas.
- Garanticen el acceso directo a todos los fondos de acción climática y ambiental, en particular el Fondo Verde del Clima.
- Impulsar mecanismos para que las organizaciones y redes indígenas accedan a fuentes de cooperación directa, para evitar intermediarios que puedan afectar las necesidades y aspiraciones, aumentando los costos de los proyectos. Esto implica, que la cooperación internacional debe revisar sus criterios, procedimientos, formas de selección, contratación de contrapartes y ejecutores de proyectos.

12. Con estas propuestas, nosotros los Pueblos Indígenas buscamos seguir contribuyendo de manera significativa a la lucha contra el Cambio Climático y la preservación de los ecosistemas que son esenciales para todos.